

EL SEGUNDO «ENREDOMADO» DE ÁLVARO CUBILLO DE ARAGÓN Y
LA CAMPANA DE VELILLA*

ELENA E. MARCELLO
Universidad de Castilla-La Mancha

La edición de autor *El enano de las Musas* (Madrid, 1654) de Álvaro Cubillo de Aragón incluye el romance *El segundo «enredomado» contra la campana de Vililla*¹, que se publica después de otro, sobriamente intitulado *El «enredomado»*². Ambos poemas tienen como protagonista al célebre nigromántico Enrique de Villena, el cual, según una tradición literaria arraigada, sale de su redoma para visitar el mundo al cabo de los siglos. La contigüidad tipográfica tiene su razón de ser en la afinidad formal (romance), temática (el marqués de Villena) y lingüística (uso del lenguaje satírico) de ambos textos, que, presumiblemente, se compusieron, consecutivamente, en fechas próximas. Las alusiones históricas sitúan cronológicamente el primer romance después de 1635 (saco de Terlimont), de 1641 (rebelión de Portugal), de 1643-1647 (nuevo valido, problema de los asentistas) y antes de 1652 (fecha de

* Este artículo se ha desarrollado dentro del proyecto « Géneros dramáticos de la comedia española. I. Rojas Zorrilla y Cubillo de Aragón», financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BFF 2002-04092C-04).

¹ Álvaro Cubillo de Aragón, *El segundo «enredomado»...*, en *El enano de las Musas*, Madrid, María de Quiñones, 1654 (Edición facsímil: Hildesheim y Nueva York, Georg Olms, 1971), págs. 347-349.

² Sobre este texto, véase Elena E. Marcello, «El romance del «enredomado» de Álvaro Cubillo de Aragón», *Analecta Malacitana*, XXVII, 2, 2004, pp. 463-500.

aprobación de la edición). *El segundo «enredomado»...* debió de redactarse, por consiguiente, a finales de los años cuarenta y/o principio de los cincuenta. Lamentablemente, en este poema, más corto que el primero, escasean las alusiones a eventos contemporáneos, de manera que los únicos elementos internos para fijar la fecha de composición resultan ser el redoble de la campana de Velilla y el «jubileo» e «indulto divino» mencionados en los vv. 104-105.

La campana de Velilla y el jubileo

El segundo «enredomado»... enlaza, como su mismo título indica, con la tradición popular de la campana del pueblo de Velilla (Aragón), que solía anunciar eventos de importancia excepcional. Para la historia de la llamada «campana del milagro» quedan relaciones del siglo XVI (1579, 1598) y del XVII (1601, 1625, 1652, 1657, 1663) hasta llegar a la del año 1679 –que no afecta cronológicamente a Cubillo– cuando el jueves santo la campana tocó durante dos horas³: a) *Ragguaglio della campana di Viliglia, terra del regno d’Aragon e quante volte quest’anno 1601 habbia sonato da se stessa.../ cavato dall’autentico processo intorno a ciò fatto da Carlo Vullietti*, Roma (luego en Milán), Pandolfo Malatesta, s. a.⁴; b) *Relación de carta escrita a un Ministro de la Corte, de un particular de Zaragoza (29 febrero 1652) sobre el tañimiento de la campana de Vililla*⁵; c) *Relación donde se declara cómo la campana de Vililla se tocó el miércoles 21 de febrero deste año de 1657 y asimismo se da noticia de su antigüedad, veces que se ha tocado y sucesos así propicios como adversos que han sobrevenido a esta monarquía*, Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1657⁶; d) *Relación verdadera donde se declara y da cuenta de cómo la campana de Vililla se tocó el 21 de febrero deste año de mil y seiscientos y cincuenta y siete. Refiérese con toda brevedad su antigüedad y veces que se ha tocado...*, Madrid, Julián Paredes,

³ Cf. José Palanco Romero, *Relaciones del Siglo XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 1926, págs. 125-134 y pág. xxvi y Augustin Redondo, «Los prodigios en las relaciones de sucesos de los siglos XVI y XVII», *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*, Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995), eds. M^a. Cruz García de Enterría, Henry Ettinghausen, Víctor Infantes, Augustin Redondo, [Madrid], Publications de La Sorbonne-Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996, pásg. 287-303; pág. 291. Véase también Tomás Muñoz y Romero, *Diccionario biográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, Rivadeneyra, 1858, págs. 288a-289b, donde se da cuenta también de algunas relaciones manuscritas.

⁴ Según el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, a partir de ahora CCPBE, hay un ejemplar en la Real Academia de la Historia, 1/3353 (56).

⁵ Cf. José Simón Díaz, *Impresos del siglo XVII*, Madrid, CSIC, 1972, pág. 612a, n^o 2306; pág. 677b, n^o 2663.

⁶ Se ha consultado el ejemplar de la Real Academia de la Historia 1/3338(14). Cf. también J. Simón Díaz, *op. cit.*, pág. 677b, n^o 2664.

1657⁷. Estos tipos de impresiones «de prodigios» tuvieron éxito entre los lectores de la época, porque «todo es signo para los hombres del Siglo de Oro, cuyas mentalidades mágicas, a pesar de la ideología contrarreformista, y más de una vez a causa de su orientación, "interpretan" todo lo que sale del orden normal del mundo»⁸.

A lo largo de los siglos XVI y XVII la campana milagrosa tocó varias veces. Valga la amplia entrada de Covarrubias, que el lector puede leer en la nota correspondiente del romance, donde se recuerdan las 13 veces en que se oyeron los redobles de la campana, desde el año de 1435 hasta el de 1625. De las campanadas de 1625 quedan varios impresos que podían estar al alcance de Cubillo, por aquel entonces, residente en Granada: a) *Relación de las cosas notables que han sucedido, siempre que se ha tañido la milagrosa Campana de Vililla, que está en el Reino de Aragón* (Granada, Bartolomé de Lorenzana y Ureña, 1625)⁹; b) *Memorable y prodigiosa maravilla que este año de mil y seiscientos y veinte y cinco se ha visto en el lugar de Aragón llamado Velilla de haberse teñido la campana del milagro tres días continuos del mes de Agosto*¹⁰; c) *Discurso sobre la campana de Vililla* de Juan de Quiñones (Madrid, Juan González, 1625)¹¹; d) *Relación de cosas notables que han sucedido siempre que se ha tañido la milagrosa campana de Vililla que está en Aragón... sacada de los Anales que ha escrito... don Martín Carrillo* (Huesca, Pedro Blusón, 1625)¹².

A la nota erudita de Covarrubias, por una simple cuestión cronológica, habría quizá que recordar que la campana volvió a tocar en 1646 para pronosticar la peste que padeció al año siguiente el reino de Valencia y en febrero de 1652 (el año de aprobación de *El enano...*) para anunciar unos sucesos –esta vez felices– de la monarquía:

También se tocó esta campana el año de 1646 por tres veces [...] Aquellos golpes anunciaron la peste que el año siguiente padeció el reino de Valencia y se comunicó por la mayor parte de los puertos de España y no salió della hasta principio de 1650 [...] En 20 de febrero del año 1652 [...] tocó esta campana [...]. El día siguiente [...] volvió a tocar [...]. A 24 del dicho mes volvió a tañerse [...]. Los sucesos de la campana de aquel año fueron felicísimos para las invencibles armas de su majestad católica [...]. El primero a 19 de mayo, restaurándose Gramelinas, plaza fuerte de los estados de Flandes, por el valor del serenísimo archiduque Leopoldo de Austria [...]. El segundo fue la restauración del fuerte castillo de Mardich, que defiende la entrada y salida de Dunquerque [...]. El tercero fue la conquista de la villa de Trin en Piamonte, plaza de los serenísimos duques

⁷ Se ha consultado el ejemplar de la Real Academia de la Historia 9/3746(10). Cf. también J. Simón Díaz, *op. cit.*, pág. 678a, n° 2665.

⁸ A. Redondo, *op. cit.*, pág. 291.

⁹ Cf. Palanco Romero, *op. cit.*, *loc. cit.*

¹⁰ Puede consultarse en la Biblioteca Nacional de Madrid (V. E. 164-25).

¹¹ Puede consultarse en la Real Academia de la Historia (2/455).

¹² Según el CCPBE, hay un ejemplar en una biblioteca privada de Valencia.

de Saboya. El cuarto suceso, la restauración de la memorable ciudad y puerto de Dunquerque, en los países de Flandes [...]. El quinto fue la conquista del Casal de Monferrato en la Italia, una de las plazas más fuertes e inexpugnables que se conoce en toda Europa [...] El sexto y último suceso fue la restauración de Barcelona [...] que se sujetó a fuerzas de armas el día 13 de octubre de dicho año [...]¹³.

Entre tantas campanadas, las fechas de 1646 o de 1652 parecen ser las más viables para la composición del romance. Lamentablemente, los pasajes que podrían aclarar a qué sucesos contemporáneos alude el poeta resultan algo oscuros y escurridizos. Los vv. 85-88, por ejemplo, que supuestamente sugieren el motivo por el cual la campana del milagro volvió a asombrar al mundo con su sonido, dan cuenta de una simple murmuración, puesta en boca del pueblo.

[...] en ocasión tal
que embocarnos han querido
que se le pegó la roña
a otra que ocupa su sitio.

Dicha habladoría, insertada dentro del discurso «racionalista» del marqués de Villena que denigra el abuso de la superstición, murmura de cierta «roña» que ocupa supuestamente el lugar de otra campana. Aparte la polisemia de este sustantivo, que podría referirse a la «peste» (¿de Valencia?) o sencillamente a la «suciedad», la interpretación de este pasaje se desmorona en dirimir a qué «otra» cosa alude Cubillo en su poema.

No menos azaroso es averiguar a qué celebración se alude en los vv. 104-105 de *El segundo «enredomado»...*, ya que el término 'jubileo' no hace referencia solo a la indulgencia plenaria concedida por el Papa en intervalos de tiempo dispares (cien años, cincuenta, veinte y cinco), sino que se utiliza frecuentemente para indicar gracias otorgadas en otras ocasiones. Sin embargo, es sabido que el papa Inocencio X Pamphili convocó en 1650 el Año Santo de Roma, celebrado majestuosamente en la ciudad pontificia

con l'eccezionale Festa della Resurrezione in piazza Navona indetta dalla Compagnia di S. Giacomo degli Spagnoli: un grande castello si innalza al centro dell'antico Circo Agonale, due archi trionfali a quattro porte, musiche e fuochi, il tutto ad opera del celebre architetto Carlo Rainaldi.¹⁴

¹³ *Relación donde se declara cómo la campana de Vililla...*, Sevilla, *op. cit.*, fol. A3v. *Vide supra* nota 6.

¹⁴ Silvia Carandini, *Teatro e spettacolo nel Seicento*, Roma-Bari, Laterza, 1990, págs. 54-55. Sobre el tema la estudiosa remite también a Maurizio Fagiolo dell'Arco-Silvia Carandini, *L'effimero barocco. Strutture della festa nella Roma del Seicento. I Catalogo II Testi*, Roma, Bulzoni, 1977-1978, I, págs. 140-145; Paolo Brezzi, *Storia degli Anni Santi*, Milano, Vallardi, 1949.

Este acontecimiento tuvo bastante proyección en la España católica de Felipe IV, puesto que la indulgencia plenaria del pontífice se aplicó en 1652 también a Madrid, por instancia del arzobispo de Toledo, don Baltasar Moscoso y Sandoval¹⁵, publicándose con un privilegio fechado el 18 de febrero de 1651¹⁶. En ambas ocasiones la pluma calderoniana se esmeró con un auto sacramental: *El Año Santo de Roma*¹⁷, escrito y representado probablemente para el Corpus Christi (16 de junio) de 1650, y *El Año Santo en Madrid*, presumiblemente compuesto tras la concesión del jubileo, que, en palabras de Valbuena Prat, «presenta escenas de corte, recuerdos insistentes de iglesias de Madrid, entre todo lo cual se plantea el problema psicológico del hombre entre el placer y el deber»¹⁸. Más allá de las producciones teatrales calderonianas, Madrid debió rebosar de fiestas y celebraciones para tal fin, puesto que el llamado Año Santo de Roma se vivió en España como un adelanto del de Madrid. No resulta infundado, por consiguiente, suponer que Cubillo aluda precisamente a esta indulgencia pontificia «que anticipa los jubilos» (v. 108) como causa primigenia del despertar de la campana de Velilla. Tampoco hay que desatender que en la corte madrileña durante el período que va desde 1646 a 1650/1652 (el arco de tiempo considerado para la composición del romance cubillesco) se multiplicaron las ocasiones de festejos públicos, en las cuales, a menudo, el dramaturgo granadino participó con alguna composición suya: piénsese en la reapertura de los teatros en 1647, en las capitulaciones matrimoniales de Felipe IV con Mariana de Austria celebradas el mismo año y que se prolongaron hasta finales de 1649 o, finalmente, en el nacimiento de Felipe Próspero el 12 de julio de 1651¹⁹.

En contra de la superstición

El caso de la campana de Velilla, que tañía sola sin ninguna «ayuda» externa, despertó en su momento la atención de algunos hombres de letras. Juan de Quiñones en su *Discurso...* hizo un repaso de las principales teorías. El

¹⁵Jubileo del Año Santo concedido por la Santidad de nuestro muy Santo Padre Inocencio X para este Arzobispado; a instancia del eminentísimo señor cardenal Arzobispo de Toledo don Baltasar de Moscoso y Sandoval..., Madrid, Pablo de Val, 1652; según el CCPBE se conserva un ejemplar en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/3746(96).

¹⁶ Cf. Pedro Calderón de la Barca, *Obras completas III. Autos sacramentales*, recopilación, prólogo y notas de Ángel Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1952, pág. 537.

¹⁷ Pedro Calderón de la Barca, *El Año Santo de Roma*, ed. de Ignacio Arellano y Ángel L. Cilveti, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 1995.

¹⁸ Calderón de la Barca, *Autos sacramentales II El pleito matrimonial del cuerpo y el alma. Los encantos de la culpa. Tu prójimo como a ti*, edición, prólogo y notas de Ángel Valbuena Prat, Madrid, Espasa Calpe, 1967, págs. xxx-xxxi.

¹⁹ Cf. José Deleito y Piñuela, *El rey se divierte*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, págs. 232-239.

fenómeno se explicó por medio de cierto influjo astrológico o por medio de las treinta monedas de Judas que sirvieron para construir la campana o porque la inscripción de la Sibila Cumana, presente en la campana, permite anunciar los casos futuros, o, finalmente, por ser obra del arte mágica y del demonio. Si se considera que los hombres del XVII aceptaban con ojos asombrados cualquier acontecimiento fuera de lo normal, adoraban con recogimiento reliquias de las más dispares, se tragaban el sinfín de anécdotas sobre los condenados en los contados autos de fe y se embebían de toda creencia, superstición o patraña con extremada desenvoltura, no es de extrañar que, ni siquiera en el siglo de las luces, Feijoo consiga deshacer con contundencia, y sin contradecirse, la historia de la campana del milagro²⁰.

En cambio, puede, relativamente, sorprender la actitud exhibida por Cubillo en este romance. La ironía y el espíritu crítico con que el autor arremete en contra de la superstición y, al mismo tiempo, de los «ermitaños» poco fiables fueron el argumento mejor para que el filólogo Valbuena Prat concluyera su apartado sobre la religiosidad de Cubillo en estos términos:

Y cuando no es cuestión de dogma, aunque sea tradición arraigada, [Cubillo] demuestra un punzante espíritu crítico, demoledor. Véase toda la ironía que rebosa el romance *El segundo «enredomado»* [...], advirtiendo el tiempo que había de pasar para que, en el XVIII, Feijoo volviera a la lucha en este tema [...]. Cubillo, pues, sin que extrememos la nota, puede considerarse como bastante indiferente ante el problema religioso, que no sentía, y dotado de un espíritu crítico cuyas consecuencias, de haber sido extremadas, no le hubiera sido posible exteriorizar en la España de su época. Lo que sí hay es un profundo sentido cristiano en cuanto esto representa humanismo, amor.²¹

Quizás haga falta ajustar algunos términos. En primer lugar, la postura de Cubillo no es un caso aislado en el panorama literario de la época, pues varios autores manifestaron cierto escepticismo con respecto a esta creencia popular. Dejando aparte el caso sorprendente de Gracián, que en una carta escrita en Zaragoza a 29 de febrero de 1652 se asusta del redoble de la campana de Velilla, temiendo acontecimientos infaustos, otros escritores se alzaron en contra de la superstición. Arco y Garay²² recuerda, a este propósito, tanto un pasaje de *La mayor desgracia de Carlos V y hechicerías de Argel* de Lope de Vega, en el que se resume en versos parte del mencionado tratado de Juan de Quiñones,

²⁰ Benito Jerónimo de Feijoo, *Teatro Crítico Universal*, V, Madrid, Gabriel Ramírez, 1765, págs. 411-459 (en el *Discurso XVI* se incluye la *Disertación sobre la campana de Velilla* y las consiguientes *Reflexiones críticas*).

²¹ Álvaro Cubillo de Aragón, *Las muñecas de Marcela. El señor de Noches Buenas*, edición y estudio de Ángel Valbuena Prat, Madrid, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 1928, págs. xl-xli.

²² Ricardo del Arco y Garay, *La sociedad española en las obras dramáticas de Lope de Vega*, Madrid, 1941, págs. 137b-139a.

como la actitud despectiva del predicador Félix Hortensio Paravicino y de Quevedo, que escribe después de 1621 dos sonetos acerca de la campana de Velilla. El primer poema quevedesco se compuso para la muerte de Felipe III y lleva la siguiente didascalía: *Conjetura la causa de tocarse la campana de Velilla, en Aragón, después de la muerte del piadoso rey don Felipe III, y muestra la diferencia con que la oirán los humanos; el segundo, en cambio, tiene como epígrafe Burla de las amenazas cuando se toca la campana de Velilla*²³.

En segundo y último lugar, en *El segundo «enredomado»*... quien toma la palabra para alejar del vulgo la superstición es el nigromántico Enrique de Villena, se que despierta debido al sonido de las campanas y sale de su redoma «sin decir Jesús». Sin embargo, a esta faceta mágica se superpone rápidamente la científica y docta del hombre dedicado a los estudios, de modo que el célebre marqués se hace paradigma de la cordura y de la hispanidad. Como tal, declara de manera contundente su postura ortodoxa y adversa a la superstición, fundiendo el sentimiento cristiano con el elemento racional. Su vaticinio, calificado de «racional» (v. 32), le recuerda al pueblo que, si en la muerte de Jesucristo las piedras chocaron como si fueran redobles de campanas y si existen fenómenos atmosféricos (eclipses, cometas, etc.) que profetizaron acontecimientos, nunca se demostró científicamente el poder de la campana de Velilla. Y aquí la ciencia se une a la fe, al providencialismo que supone «señales» divinas en determinados casos, pero no en todos. Su «discurso», sin embargo, se clausura indicando un nuevo motivo que explique esas campanadas, es decir, el indulto divino del jubileo. Por consiguiente, toda esta arenga expresada, no se olvide, por un personaje ya literario y en el tópico lenguaje satírico, recae irremediabilmente en otra creencia.

Criterios de edición

Sigo la norma moderna, según la última revisión de la RAE, en la puntuación, acentuación y uso de las mayúsculas. Asimismo modernizo las grafías, excepto en los casos en que existe una distinción fonológica o una justificación métrica o se hace hincapié en una particular pronunciación. Finalmente, desarrollo las abreviaturas y corrijo erratas tipográficas.

²³ Francisco de Quevedo, *Poesía original completa*, edición, introducción y notas de José Manuel Bleca, Barcelona, Planeta, 1999, n° 92, pág. 73 y n° 568, págs. 550-551. El segundo soneto puede verse también en Francisco de Quevedo, *Un Heráclito cristiano, Canta sola a Lisi y otros poemas*, edición y estudio preliminar de Lía Schwartz e Ignacio Arellano, Barcelona, Crítica, 1998, n° 216, pág. 362.

El segundo «enredomado» contra la campana de Vililla²⁴

A la repetida voz
 de un duro metal herido,
 que, sin saber cuándo o cómo,
 nos da como²⁵ con sus gritos,
 –campana, que en lo vulgar, 5
 a pesar de lo entendido,
 nombre se le da de ser
 baladrona²⁶ de prodigios–,

²⁴ «Algunas cosas se cuentan admirables y prodigiosas, cerca de haberse tañido algunas campanas de suyo, sin moverlas personas, y seguirse luego algunos casos notables, como la campana que dicen de Vililla, en Aragón, que se ha tañido en diversas veces y han notados sucesos así felices como desdichados que en aquella ocasión se han seguido, como lo escriben muchos; y entre otros Zorita, en los *Anales de Aragón*, Martín del Río, *Disquisitionum Magicarum*, lib. 4, cap. 3, q. 2, fol. 199»; [Vililla] «Está en la baronía de Quinto Curcio, nueve leguas debajo de Zaragoza, situado en las márgenes del río Ebro. Tiene por armas en colorado escudo su memorable campana de plata. [...] Hácese celebrado y conocido pueblo con la prodigiosa campana llamada del milagro, y quieren que cuando se fundó echaron en la mistura uno de los treinta dineros por que el alevoso Judas vendió a Nuestro Redentor. Es de moderada grandeza, diez palmos de circunferencias, metal limpio y claro, aunque hendida por medio, perdiendo algo de la sonora voz, con cuatro imágenes, dos crucifijos, la Virgen y San Juan a los lados, a levante y poniente dos cruces, una a mediodía, al septentrión la otra, circundándola el verso de la Sibila Cumea: *Christus Rex venit in pace et Deus homo factus est*, Cristo rey viene de paz y Dios se hizo Hombre. Atribúyese a los godos esta hechura, en cuyo tiempo ya se reconocía misteriosa. Tocose en diversas ocasiones. Tocose la primera vez año 1435, en cinco de agosto, pronosticando la prisión de los reyes don Alonso V de Aragón, don Juan II de Navarra e infante don Enrique, hermanos, que sucedió a veinte y seis del mismo en la naval con g[e]noveses. Segunda, 1485, en el martirio de San Pedro Arbués de Épila. Tercera, 1492, cuando Juan de Cañamares, catalán, fingiéndose loco, dio cierta herida en Barcelona al católico rey don Fernando. Cuarta, 1515, anunciando la muerte de este ínclito príncipe. Quinta, 1527, en el saco de Roma por nuestros ejércitos, que acaudillaba Carlos de Borbón. Sexta, 1539, muriendo la emperatriz doña Isabel. Séptima, 1558, en la de su esposo Carlos Quinto. Octava, año 1568, alterándose los moriscos en Granada; vaticinando también las muertes de doña Isabel, tercera esposa de Felipe segundo, y la del príncipe don Carlos. Nona, el de 1578, en las del rey don Sebastián de Portugal, don Juan de Austria y príncipe don Fernando, hijo de don Felipe II. Décima, 1580, en las del cardenal don Enrique, rey de Portugal, y de la reina doña Ana de Austria, madre del rey don Felipe tercero. Undécima, año 1582, en la del infante don Diego, hijo del sobredicho don Felipe segundo, y a las alteraciones de Portugal por don Antonio prior de Orcato, hijo natural del infante don Luis y nieto del rey don Manuel. La duodécima, el de 1601, cuando maquinaban los moriscos general levantamiento, causa de su total expulsión, afirmando que la vieron tocar más de cuatro mil personas. Décima tercia, año 1625, a 28 de agosto, día de San Agustín, poco antes de la ocasión que los ingleses dieron sobre Cádiz. (Sebastián de Covarubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquez, Barcelona Horte, 1943; Ed. facsímil: Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1989², s.v. ‘campana’ y ‘Velilla’).

²⁵ *da como*: i.e., ‘nos engaña’, ‘se burla de nosotros’ (Cf. *Diccionario de la Lengua Española* – a partir de ahora solo *DRAE* –, Real Academia Española, Madrid, 1994²⁰, s. v. ‘como’, 1).

²⁶ *baladrona*: i.e., ‘fanfarrona’, ‘habladora’, ‘anunciadora’.

| | |
|---|----------------------------|
| se estremeció en su redoma aquel picado chorizo y segunda vez dejó, llamado del bronce, el vidrio. Salió sin decir «Jesús», tan flaco y descolorido | 10 |
| como el que, ya muerto, se entra a caravanas de vivo; desarrugose mirando la Corte de hito en hito y con una voz cascada aquestas palabras dijo: | 15 |
| «La campana de Vililla me despertó, que no admito que tan grandes campanadas consientan ojos dormidos; iba a decir badajadas ²⁷ , pero venero lo antiguo con el respeto que debo y debo hablar lo que digo. Oíd, mortales, mi voz, aplicando los oídos más que al bronce inanimado al racional vaticinio. Yo soy aquel que dejó la grandeza por los libros, dividiendo un cuerpo solo en sus cuerpos ²⁸ infinitos; de aquí la opinión vulgar tomó ocasión y motivo para decir que, por ser inmortal, me hice añicos. | 20 25 30 35 40 |

²⁷ *badajadas*: Usado en dilogía por 'el toque de la campana' y «cualquier palabra o razón necia de mucho ruido y poca sustancia a imitación del golpe que da el badajo de la campana que causa un sonido sin articulación; y así la lengua del necio pronuncia voces sin sustancia» (*Diccionario de la lengua castellana de Autoridades* –a partir de ahora DA-, Madrid, Francisco del Hierro, Viuda y Herederos, 1725-1739 (Ed. fac: Madrid, Gredos, 1969, I-III), 'badajada', 1 y 2). cva. «mas tocarse campanas apartadas/ de mi sueño y mi casa y mis placeres/ aquí y en Aragón son badajadas» (F. de Quevedo, *Un Heráclito...*, op. cit., págs. 362, vv. 12-14).

²⁸ *cuerpos*: «Se llaman también los tomos o volúmenes que corresponden a una librería o en que se divide una obra grande» (DA, 'cuerpo', 11). Usado en dilogía con el 'cuerpo' del v. 35. Compárense estos versos del soneto quevedesco *Indignándose mucho de ver propagarse un linaje de estudiosos hipócritas y vanos y ignorantes compradores de libros*: «Alma de cuerpos muchos es severo/ vuestro estudio, a quien hoy su honor confía/ la patria, joh, Don Joseph!, que en librería/ cuerpos sin alma tal, más es carnero» (F. de Quevedo, *Un Heráclito...*, op. cit., pág. 391, n.º 237, vv. 1-4).

Dejé a Villena, porque
 la vi llena de peligros,
 y en los estudios vi colmos,
 de toda ambición vacíos²⁹;
 supe la mágica toda, 45
 y en mis desvelos prolijos
 nunca penetré que un bronce
 diese de profeta indicios.
 ¿Quién es el hombre tan fácil
 que, con tan vanos principios 50
 y con ocasión tan vana,
 forma discursos macizos?
 Campana con escalera
 y con ermitaño vivo,
 ¿creemos que es el tocarse 55
 misterio raro y preciso?
 Pues no son los ermitaños³⁰
 del todo tan fidedignos,
 que yo los he visto algunos
 ni muy santos ni benditos. 60
 ¿Fáltanle al cielo señales
 para indicar el aviso
 de anticipados fracasos
 y de futuros peligros?
 ¿No hay cometas, no hay eclipses 65
 adonde con parasismos
 la luna y el sol señalan
 lo más arduo y escondido?
 ¿Cuándo esto permitió el cielo?
 Solo en la muerte de Cristo 70
 de piedras³¹, que al bronce imitan,

²⁹ *Dejé a Villena... peligros*: Entiéndase: Dejé el estado de Villena porque vi el pueblo lleno de peligros para dedicarme a los estudios, lejos de toda ambición.

³⁰ *ermitaños*: recuérdese que en el lenguaje de germanía 'ermitaño' equivale a 'salteador'. De ahí, por ejemplo, Góngora deriva el verbo 'ermitañear' (cf. Bernardo Alemany y Selfa, *Vocabulario de las obras de D. Luis de Góngora*, Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1930).

³¹ *piedras*: Alusión a las señales que la naturaleza dio tras la muerte de Jesucristo, entre las cuales figura el quebrarse de las piedras, que es recuerdo frecuente en la poesía religiosa sobre la pasión de Nuestro Señor. Valgan los ejemplos de los sonetos quevedescos *Las piedras hablan con Cristo y dan la razón que tuvieron para romperse* (nº152), *Da la razón por que se quiebran las piedras en la muerte de Nuestro Señor, acordándose cuando los judíos quisieron apedrear a su divina Majestad y se desapareció* (nº 153), *Reprehede la ceguedad de los judíos en guardar a Cristo muerto en las clausuras de las piedras, habiendo visto que se quebraron en su muerte* (nº 179): «Si vistes a las piedras quebrantarse/ en la muerte de Cristo con violencia,/ ¿en su sepulcro, cómo a su obediencia/ dudáis que dejarán de

se vio campanario vivo:
allí sí que se tocaron
sin afectado artificio,
rompiéndose uno con otro 75
el pedernal más esquivo.
Ea, señora campana,
arranquemos este vivo³²,
que a picudas³³ campanadas
importa cortar el pico. 80
Acábase ya el abuso,
tan sin causa introducido,
que a lo católico ofende
ver llevarse al precipicio³⁴;
y más en ocasión tal 85
que embocarnos³⁵ han querido
que se le pegó la roña³⁶
a otra que ocupa su sitio.
Chisme de participantes³⁷,
ni le paso ni le admito, 90
que será darnos Vililla
por toda la cara un chirlo.
Mañana dirán: «Se tocan
sin ayuda de vecinos
las campanas de Zamora 95
por la muerte de Bellido³⁸»

levantarse?/ Si supieron las piedras animarse/ con su muerte en piadosa diligencia,/ en su resurrección y en su presencia/ con más razón podrán vivificarse», vv. 1-8 (F. de Quevedo, *Poesía original completa*, edición, introducción y notas de José Manuel Blecua, Barcelona, Planeta, 1999, págs. 148-149, 166; pero véase también el texto nº 192, págs. 177-197, vv. 25-32, 745-760). Aquí Cubillo utiliza el motivo religioso, equiparando el ruido de las piedras rotas al redoble de las campanas, para contraponer los signos verdaderos de los falaces.

³² *este vivo*: i. e., 'lo que sobresale o resalta de una labor' (Cf. DA, 'vivo', 17). Quizás tampoco es inviable la acepción de «lo más sólido, fuerte y grueso de las cosas y que hace mayor resistencia» (DA, 'vivo', 16).

³³ *picudas*: 'habladoras', en un juego de palabras con la frase hecha del verso siguiente 'cortar el pico'.

³⁴ *precipicio*: «ruina espiritual o temporal» (DA, 3).

³⁵ *embocarnos*: i. e., 'nos han hecho creer algo falso', 'nos han engañado'. 'Embocar' vale «hacer creer a uno lo que no hay, proponiéndole por cierto lo que no es; y así se dice del que dio asenso a una noticia supuesta y fingida que se la embocaron» (DA, 6).

³⁶ *roña*: i. e., 'suciedad', 'porquería' (DA, 3). El pasaje, sin embargo, queda algo oscuro y no ayuda a dirimir el tipo de murmuración al que hace referencia Cubillo.

³⁷ *Chisme de participante*: la expresión está creada por analogía con «Excomunió de participantes», «la que se conmina y en que incurren los que tratan con el excomulgado declarado o público. Por extensión se dice de otras cosas que se participan por el trato o aligación con otros» (DA, 'participante', 2).

Andémonos a creer
semejantes desatinos
y nos cogerá en la trampa
de medio a medio el edito³⁹. 100
Y si agora se ha tocado,
protesto⁴⁰, que no lo afirmo,
será sin duda, será
por el indulto divino
de este santo jubileo 105
a los fieles concedido,
gracia que acerca los años
y anticipa los jubilos⁴¹.
Yo soy el enredomado,
que me escurro y me deslizo 110
de mi redoma por dar
al desengaño un pellizco,
y al que la opinión contraria
llevare, le desafío:
y en mi redoma le espero 115
armado de punta en vidrio⁴²».

³⁸ *Bellido*: (o *Vellido*) Dolfos, el caballero zamorano que, con una estratagema, consiguió matar al rey don Sancho en el cerco de Zamora.

³⁹ *nos... edito*: Entiéndase: «Si creemos a semejantes locuras, el bando o, quizás, esta creencia ('edito') nos sorprenderá ('cogerá en la trampa') completamente ('de medio a medio').

⁴⁰ *protesto*: 'aseguro', 'afirmo' o 'declaro' (*DA*, 'protestar', 2 y 5).

⁴¹ *jubilos*: llana por cuestiones métricas.

⁴² *armado de punta en vidrio*: calco burlesco de la expresión «armado de punta en blanco».